



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2018

Nueva York, 22 a 26 de enero de 2018

Tema 9 del programa provisional

Recomendaciones de la Junta de Auditores

**Informe sobre la aplicación de las recomendaciones
de la Junta de Auditores para el año 2016**

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores ([A/72/5/Add.11](#)) y proporcionar información actualizada sobre el estado de la aplicación. En el informe de la Junta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016 no se formularon reservas. La administración de la UNOPS sigue haciendo hincapié en la importancia de abordar las preocupaciones en materia de auditoría, poniendo de relieve el estado actual de las recomendaciones de auditoría que aún quedan por aplicar y el plan de administración correspondiente.

Elementos de una decisión

Según la evaluación de la UNOPS, se han realizado avances en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y la UNOPS sigue trabajando en las recomendaciones restantes. La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer que, al haberse formulado las recomendaciones para la UNOPS a finales de julio de 2017 y dado que muchas de ellas requieren atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después del ejercicio 2017 para aplicarlas con eficacia.



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas . .	3
A. Antecedentes	3
B. Desafíos actuales y medidas para abordarlos	4
II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores	5
III. Conclusión	5
Anexo I. Análisis seguido de comentarios sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5/Add.1)	6
Anexo II. Comentarios sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a años anteriores	18

I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Antecedentes

1. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es una entidad autofinanciada del sistema de las Naciones Unidas que trabaja con una amplia gama de asociados. Sus líneas de servicios abarcan lo siguiente: la infraestructura, las adquisiciones, la gestión de proyectos, la gestión financiera y los recursos humanos. En 2016, la UNOPS estableció un marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento con el fin de simplificar su estructura de gobernanza y seguir empoderando a sus administradores. Como parte de esos esfuerzos, se adoptaron un marco legislativo revisado y un modelo de gobernanza. Un Comité del Marco Legislativo, integrado por miembros del personal directivo superior, ha orientado la revisión de las políticas y los procedimientos de la UNOPS. El proceso de aceptación de oportunidades y encargos se ha fortalecido y se ha integrado en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, *oneUNOPS*. En 2017 continuará la implantación progresiva del sistema de gestión de los riesgos institucionales a nivel nacional, regional e institucional y la integración en *oneUNOPS*.

2. La UNOPS comprende y comparte la importancia que conceden sus asociados a la sostenibilidad. La UNOPS está comprometida a integrar las consideraciones sociales, ambientales, económicas y de capacidad nacional en cada proyecto que ejecuta. En su segundo informe sobre sostenibilidad, «Impacto», se resumen los principales logros alcanzados en 2016 y la contribución de la UNOPS a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante su labor con los asociados. El informe se ajusta a las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative*. La UNOPS es la primera entidad de las Naciones Unidas en adoptar esas normas internacionalmente reconocidas de presentación de informes sobre sostenibilidad.

3. El 1 de enero de 2016, la UNOPS puso en marcha su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales con objeto de transformar sus operaciones en un conjunto de procesos y sistemas más inteligente y mejor integrado, mejorando así su capacidad para prestar un apoyo operacional eficiente a los asociados y ofrecer un sistema más ajustado a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El sistema de planificación de los recursos institucionales mejorará la agilidad de la UNOPS y seguirá ampliando la prestación de servicios transaccionales racionalizados, de alta calidad y eficaces en función del costo en respuesta a las necesidades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

4. La UNOPS mantuvo a nivel global su certificación ISO 9001 sobre sistemas de gestión de la calidad de la Organización Internacional de Normalización y su certificación ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental en el Afganistán, Dinamarca y Sri Lanka y sus oficinas en el Estado de Palestina y Kosovo¹, e hizo extensiva la certificación a Ghana y Myanmar.

5. En 2016, la UNOPS también mantuvo su certificación de la Serie de Evaluación de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OHSAS) 18001, norma aplicada internacionalmente a los sistemas de gestión de la salud y la seguridad ocupacionales. Las operaciones de la UNOPS en Dinamarca y el Estado de Palestina siguen cumpliendo la norma OHSAS 18001 y en 2016 la cobertura se hizo extensiva a

¹ Todas las referencias a Kosovo contenidas en este documento deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1990) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Myanmar. La UNOPS está empeñada en reducir los riesgos para la salud y la seguridad que afrontan su personal y los contratistas cuando trabajan en proyectos de infraestructura, algunas de sus actividades potencialmente más peligrosas.

B. Desafíos actuales y medidas para abordarlos

6. La UNOPS cumplió el nivel mínimo de reserva operacional en 2016. La fórmula para calcular las necesidades mínimas de reservas operacionales, aprobada por la Junta Ejecutiva en 2013, estipuló que la reserva operacional debería equivaler al promedio de cuatro meses del gasto de administración de los últimos tres años de funcionamiento. El nivel requerido de reservas operacionales al 31 de diciembre de 2016 era de 20,7 millones de dólares. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el saldo efectivo de la reserva operacional fue de 131,6 millones de dólares. Una parte de esa reserva también se utilizará para financiar proyectos de inversión que apoyan la estrategia de la UNOPS.

7. Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación para el personal financiado con cargo al presupuesto de gestión y el personal financiado con cargo a fondos para proyectos ascendían al 31 de diciembre de 2016 a 77,1 millones de dólares (59,8 millones de dólares para el seguro médico después de la separación del servicio y 17,3 millones de dólares para las primas de repatriación). Todas las obligaciones de la UNOPS correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación están plenamente financiadas al 31 de diciembre de 2016.

Cuestiones que deben vigilarse y riesgos que se deben mitigar

8. La UNOPS sigue teniendo estrechos márgenes operacionales y manteniendo sus honorarios bajos con el fin de transmitir el máximo valor y beneficio a sus asociados y beneficiarios. La tasa de recuperación de los proyectos en 2016 se mantuvo por debajo del 6%².

9. El modelo de actividades de la UNOPS expone la organización a ciertos riesgos operacionales y financieros. La reserva operacional de la UNOPS podría utilizarse para hacer frente a esos riesgos. En 2016, como parte del marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento, la UNOPS puso en marcha un sistema de gestión de los riesgos institucionales a fin de mejorar la adopción de decisiones en todos los niveles de la organización y elaborar respuestas apropiadas de la administración a los riesgos detectados.

10. En 2016 se expidieron más de 250 licencias para la formación en línea orientada a la obtención de la certificación del Instituto de Salud y Seguridad Ocupacional para el personal de la UNOPS y los contratistas, como parte de la labor de desarrollo de la capacidad institucional. A ello se suma que más de 70 miembros del personal de la UNOPS y contratistas participaron en sesiones de formación presenciales sobre salud, seguridad y medio ambiente en el Afganistán, Dinamarca, Etiopía, Ghana, la República Democrática del Congo y Túnez. Esos talleres empoderan a los participantes para que apliquen medidas de seguridad y ambientalmente racionales en sus proyectos y oficinas. Además, se creó conciencia sobre la salud y la seguridad en el trabajo en el personal de la UNOPS mediante una campaña mundial de diez semanas de duración.

² Calculada como la proporción de “ingresos netos en concepto de honorarios de gestión, servicios reembolsables y asesoramiento” en relación con el “total de gastos relacionados con proyectos”, según [A/72/5/Add.11](#).

II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores

11. En su informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/71/5/Add.11), la Junta de Auditores formuló 16 recomendaciones clasificadas de alta prioridad y 16 recomendaciones clasificadas de prioridad media. Se prevé que todas las recomendaciones se aplicarán en los plazos establecidos. Al haberse formulado las recomendaciones para la UNOPS en julio de 2017 y dado que muchas de ellas requieren atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después del ejercicio 2017 para aplicarlas con eficacia. Las respuestas específicas a esas recomendaciones figuran en los anexos 1 y 2.

III. Conclusión

12. La UNOPS se complace en responder al informe de la Junta de Auditores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016. La UNOPS confía en que todas las cuestiones que se plantean en el informe de la Junta de Auditores se resolverán de manera satisfactoria.

Anexo I

Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5/Add.11)

Cuadro 1
Estado de la aplicación de las principales recomendaciones

<i>Departamento responsable</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicada o casos en que se ha pedido su archivo</i>	<i>En curso</i>	<i>Con fecha prevista de terminación</i>	<i>Sin fecha prevista de terminación</i>
Grupo de Apoyo Institucional	2	–	2	2	–
Grupo de Finanzas	1	1	–	–	–
Grupo de Finanzas y Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1	–	1	1	–
Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1	–	1	1	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	6	–	6	6	–
Grupo de Personas y Cambio	3	–	3	3	–
Grupo de Adquisiciones	2	1	1	1	–
Total	16	2	14	14	–

Cuadro 2
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

<i>Departamento responsable</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas o casos en que se ha pedido su archivo</i>	<i>En curso</i>	<i>Con fecha prevista de terminación</i>	<i>Sin fecha prevista de terminación</i>
Oficina de Ética	1	–	1	1	–
Grupo de Apoyo Institucional	5	–	5	5	–
Grupo de Finanzas	5	2	3	3	–
Grupo de Finanzas y Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1	–	1	1	–
Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2	–	2	2	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	10	–	10	10	–
Grupo de Personas y Cambio	4	–	4	4	–
Total	4	3	1	1	–

1. **En el párrafo 20, la Junta recomendó que la UNOPS obtuviera la aprobación a posteriori de la Junta de Auditores con respecto a los presupuestos de gestión inicial y final, incluyendo cada partida del presupuesto. En el párrafo 21, la Junta también recomendó que la UNOPS incluyera explicaciones de las diferencias significativas en las partidas entre los presupuestos de gestión inicial y final y entre el presupuesto final y los importes reales en los estados financieros.**

2. La UNOPS está de acuerdo con la recomendación y a partir de 2017 proporcionará la información solicitada a la Junta Ejecutiva en el informe anual del Director Ejecutivo. La UNOPS confirma que las diferencias significativas en las partidas entre los presupuestos de gestión inicial y final y los importes reales se explicarán en los futuros estados financieros.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

3. **En el párrafo 25, la Junta recomendó que la UNOPS reevaluara la idoneidad de los controles internos relacionados con los pagos bancarios y fortaleciera la supervisión para garantizar que esos pagos duplicados o excesivos no se produzcan en el futuro.**

4. La UNOPS acusa recibo de la recomendación. Como parte de la implantación del marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento, se revisará el marco de control interno junto con los controles incorporados en el sistema. La UNOPS reforzará los controles de supervisión para reducir al mínimo los errores humanos en los pagos bancarios. Se distribuirá a las oficinas sobre el terreno un procedimiento operativo estándar actualizado con el fin de aclarar mejor los pasos que han de seguirse en el proceso de pago.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

5. **En el párrafo 30, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera una estructura bien definida de presentación de informes y supervisión de la gestión y definiera la función de los directores en la sede (encargados de las prácticas) para cada práctica.**

6. A la hora de aplicar su nuevo marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento, la UNOPS ha tenido debidamente en cuenta la recomendación. En la actualidad, la UNOPS analiza los efectos y las consecuencias de esos cambios en la estructura.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

7. **En el párrafo 36, la Junta recomendó que la UNOPS examinara la función de Asesoramiento y Apoyo a las Prácticas Integradas en relación con los grupos de prácticas para permitir la pronta aplicación, cuando las prácticas lo consideraran pertinente, de las recomendaciones y las soluciones proporcionadas por Asesoramiento y Apoyo a las Prácticas Integradas.**

8. Se vienen realizando consultas sobre las consecuencias estructurales del marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento. Se está considerando la posibilidad de incluir la esfera de gestión de proyectos en el ámbito de trabajo de la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo a las Prácticas Integradas. Se están llevando a cabo conversaciones entre la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo a las Prácticas Integradas, el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos y otros grupos pertinentes, bajo la dirección general del Consejo General, con el fin de analizar los efectos y las consecuencias de esos cambios antes de que se llegue a conclusión alguna. La administración está en contacto con los respectivos grupos por conducto de los mecanismos establecidos (reuniones ordinarias) para garantizar una pronta aplicación, cuando proceda.

Departamento responsable: Grupo de Apoyo Institucional
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

9. En el párrafo 44, la Junta recomendó que la UNOPS considerara la posibilidad de establecer una política de información de la situación financiera para su personal que se ajustara a la política sobre declaración de la situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas (como se define en [ST/SGB/2006/6](#)).

10. La administración examinó anteriormente la alineación recomendada y decidió no adoptarla, al observar que el documento [ST/SGB/2006/6](#) se aplicaba únicamente a la Secretaría y no vinculaba a la UNOPS. No obstante, la UNOPS viene aplicando por segundo año un plan piloto en relación con la declaración de la situación financiera y los conflictos de intereses, a cuyo término se realizará un examen integral en que se dará consideración prioritaria a la recomendación.

Departamento responsable: Oficina de Ética
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

11. En el párrafo 50, la Junta recomendó que la UNOPS garantizara el cumplimiento de su instrucción administrativa sobre planificación de la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en todas sus oficinas y componentes e incluyera los activos, datos y sistemas de tecnología de la información.

12. La UNOPS garantizará el cumplimiento de su instrucción administrativa sobre planificación de la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en todas sus oficinas y componentes e incluirá los activos, datos y sistemas de tecnología de la información.

Departamento responsable: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

13. En el párrafo 58, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el desempeño de *oneUNOPS* para determinar si todos los controles previstos existen y funcionan de manera efectiva, si se obtienen los beneficios previstos de los nuevos sistemas, y si los componentes del sistema de información están

debidamente armonizados con las necesidades institucionales, incluidos los informes de gestión.

14. Esta recomendación se aplicará a través de un marco de gobernanza robusto, que hará hincapié en armonizar los sistemas con los controles institucionales necesarios y un marco de evaluación de las prestaciones institucionales.

Departamento responsable: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

15. En el párrafo 68, la Junta recomendó que la UNOPS examinara los procedimientos y prácticas para el cierre de proyectos y atendiera las deficiencias que contribuían a la demora en la finalización del proceso de cierre de los proyectos.

16. La directriz institucional sobre la gestión de los asociados de la UNOPS y los acuerdos resultantes se firmó el 13 de octubre de 2017, con arreglo a la cual el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos, entre otras cosas, asumió la responsabilidad de establecer las normas y material de orientación pertinentes para poner en práctica la directiva. Ello incluye el Manual de Gestión de Proyectos, en el que se especifican las medidas, funciones y responsabilidades en el proceso de cierre, a fin de subsanar las deficiencias destacadas por la Junta de Auditores. La implantación progresiva del Manual comenzará antes del 31 de diciembre de 2017, al tiempo que todos los proyectos se adecuarán plenamente antes de que finalice el segundo trimestre de 2018.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

17. En el párrafo 73, la Junta recomendó que la UNOPS examinara su sistema de información sobre la gestión de los proyectos, junto con la transición a *oneUNOPS*, de manera que se registrara información centralizada sobre la situación de los proyectos, incluidas las prórrogas y los motivos de las demoras en la ejecución, a fin de mejorar la supervisión de la gestión.

18. Durante el primer trimestre de 2017, la UNOPS incorporó en el módulo de aceptación de encargos de *oneUNOPS* un paso obligatorio para modificar el encargo, según el cual el director del proyecto especifica el motivo de la prórroga, ya esté relacionado con el alcance, el presupuesto o los plazos, y la justifica ante los examinadores del encargo y posteriormente ante la autoridad competente encargada de aprobarlo. Con esto se ha resuelto efectivamente la cuestión planteada por la Junta en relación con la insuficiencia de información sobre la forma en que puede modificarse el encargo. En el Manual de Gestión de Proyectos se hace mayor hincapié en la sinopsis del proyecto a nivel de país. Los datos e información recopilados mediante esos procesos nuevos o mejorados se incorporarán en el sistema institucional de gestión de proyectos, instrumento eficaz para supervisar la gestión que se espera esté en línea en 2018.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

19. **En el párrafo 79, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera su política de sostenibilidad en la forma de una directriz institucional para dar prioridad a los proyectos y programas que contribuyeran más a la sostenibilidad.**

20. Como parte del proceso en curso para revisar todas las directrices institucionales en el contexto de la implantación del marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento, la UNOPS velará por que se aclare su política de sostenibilidad.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

21. **En el párrafo 80, la Junta recomendó que la UNOPS alineara sus procesos institucionales y sus prácticas de entrega con su mandato de asegurar la sostenibilidad y enunciara claramente prioridades para las líneas de servicios, las principales esferas de interés, las actividades, los proyectos y los asociados de manera de ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible.**

22. En el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 se enuncian claramente sus líneas de servicios prioritarias y principales esferas de interés para el suministro de productos y servicios sostenibles a fin de contribuir a ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible. El UNOPS revisará sus procesos institucionales y prácticas de entrega con objeto de asegurar la armonización con el plan.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2019

23. **En el párrafo 81, la Junta recomendó que la UNOPS construyera un modelo de gestión de la cartera que optimizara la cartera de prácticas de entrega a fin de asegurar que se maximicen las consideraciones de sostenibilidad, al igual que su propia viabilidad financiera.**

24. En consonancia con la revisión de las directrices institucionales, la UNOPS revisará su proceso de aceptación de encargos con miras a incorporar consideraciones relativas a la sostenibilidad. La UNOPS seguirá estudiando opciones aplicables a su modelo de gestión de la cartera a fin de maximizar las consideraciones de sostenibilidad y la viabilidad financiera.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

25. **En el párrafo 87, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera y adoptara un instrumento de evaluación de la sostenibilidad para comprobar si en la etapa de diseño de los proyectos se tenían en cuenta las normas de sostenibilidad, y estableciera objetivos y entregables de sostenibilidad a fin de facilitar el seguimiento de los progresos realizados durante la vida de un proyecto.**

26. Como parte del proceso de revisión de su marco de gestión de normas para la aceptación y ejecución de sus proyectos, actualmente en curso, la UNOPS mejorará el instrumento de evaluación ambiental y social para su adopción más amplia en toda su cartera.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

27. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara los objetivos y entregables en materia de sostenibilidad en los documentos de inicio de proyecto, para asegurar la comprobación y supervisión, medición y notificación obligatorios de las contribuciones a la sostenibilidad en todas las etapas del ciclo vital del proyecto, desde la aceptación del encargo, la verificación trimestral y el informe sobre la marcha de los trabajos hasta el cierre de los proyectos.

28. La UNOPS ha elaborado orientaciones más específicas en el Manual de Gestión de Proyectos sobre la forma de incorporar la sostenibilidad en los proyectos en las distintas etapas del proceso de encargo. La sostenibilidad se trata como un requisito en las etapas previa al encargo, de planificación y de ejecución y, por lo tanto, se incorpora en los documentos de inicio de proyecto, en los informes trimestrales y en los informes finales de proyectos. A fin de garantizar que se dé prioridad a las contribuciones a la sostenibilidad en los encargos y que queden definidas en los documentos de inicio de proyecto, la UNOPS incluiría elementos de sostenibilidad en las directrices institucionales relacionadas con la aceptación del encargo, la gestión y el cierre. De conformidad con el mandato de la UNOPS y las instrucciones de la Junta Ejecutiva y con otras directrices institucionales, incluidas las contribuciones a la obtención de resultados sostenibles, la comprobación, supervisión y medición de los servicios de la UNOPS, así como la presentación de información al respecto, se realizarán a nivel de proyecto, programa y cartera de conformidad con el marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento. Esto también se hará a través de los procesos de aceptación del encargo, de verificación trimestral y de examen institucional trimestral.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

29. En el párrafo 102, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un procedimiento normalizado para la presentación de informes sobre los resultados de sostenibilidad al nivel de los producto y los resultado mediante datos recopilados durante todo el proceso institucional, que se medirían en comparación con indicadores, objetivos y resultados concretos de sostenibilidad estándar predefinidos; los resultados luego serían validados mediante un mecanismo de verificación.

30. Además de la *Global Reporting Initiative* y las directrices institucionales sobre salud ocupacional, seguridad y gestión social y ambiental, para definir mejor los indicadores, objetivos y entregables en materia de sostenibilidad, en el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 se incorporan criterios de gestión de los conocimientos, género y sostenibilidad. La UNOPS está comprometida a seguir desarrollando la gestión de los conocimientos a nivel institucional como parte de su labor de recopilación, análisis, gestión y difusión de la experiencia adquirida y las

mejores prácticas, así como de normalización de los datos sobre los resultados en materia de sostenibilidad para su inclusión en los informes sobre los productos y, potencialmente, los resultados. Ello se viene a sumar a la revisión del proceso de evaluación de los riesgos, en el que se examina la mejor manera de integrar los elementos de sostenibilidad para apoyar la elaboración de encargos más sostenibles en la etapa de diseño. Eso permitirá definir mejor los entregables previstos en apoyo de resultados sostenibles. Como se indica en el Manual de Gestión de Proyectos, en el informe descriptivo final que se prevé como requisito en el cierre operacional del proyecto se reconocen las consideraciones de sostenibilidad y los productos conexos. Ese proceso precisa integrarse con la gestión institucional de proyectos para automatizar las aportaciones de datos a la *Global Reporting Initiative*. Por lo tanto, la capacidad de la UNOPS para resolver el mecanismo de validación depende de que se complete la solución de la gestión institucional de proyectos. Están en marcha negociaciones sobre indicadores, metas y criterios de reconocimiento de entregables adecuados, que servirán de base a la elaboración del mecanismo de validación.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

31. En el párrafo 106, la Junta recomendó que la UNOPS elaborara un plan con un plazo establecido para el uso obligatorio de conjuntos de instrumentos de gestión de proyectos en toda la UNOPS.

32. En el contexto de su marco de gestión de normas, la UNOPS elabora un plan con plazos establecidos para el uso obligatorio de conjuntos de instrumentos de gestión de proyectos en los procesos institucionales y en los formatos revisados de capacitación y los materiales de orientación. La UNOPS diseñará y aplicará un mecanismo que hará que esos conjuntos de instrumentos sean de uso obligatorio para los encargos pertinentes por conducto del marco de políticas y mediante la incorporación de filtros de importancia para encargos específicos, a fin de lograr que los encargos promuevan un valor óptimo sin generar procesos ni costos innecesarios.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2018

33. En el párrafo 111, la Junta recomendó que la UNOPS a) elaborara un plan con plazos establecidos para todas las oficinas en los países en el marco del sistema de gestión ambiental, con arreglo a la certificación ISO 14001, en consonancia con el compromiso asumido en el Plan Estratégico para el período 2014-2017; b) adoptara una práctica uniforme en todas las oficinas para prestar servicios de infraestructura ambientalmente sostenibles hasta que todas las demás oficinas estuvieran incluidas en el sistema de gestión ambiental adoptado con arreglo al programa de certificación ISO 14001; y c) aumentara los recursos humanos para el sistema de examen por homólogos a través del subgrupo de salud, seguridad y medio ambiente.

34. Están en marcha medidas para aplicar esta recomendación. La conclusión satisfactoria depende de que se tenga una idea clara de las prácticas uniformes que se prevén en los distintos lugares y de los recursos que se proporcionan por conducto del proceso de presupuestación de la UNOPS. Se vienen promulgando dos instrucciones operacionales para hacer que las prácticas uniformes sean de adopción obligatoria. Está en marcha la redacción de un plan sujeto a plazos, cuya versión final

se terminará una vez que se haya finalizado el presupuesto de la UNOPS para 2018. El 30 de agosto de 2017 se promulgaron instrucciones institucionales que establecen normas ambientales para todas las operaciones de la UNOPS, al tiempo que más de 200 miembros del personal de la UNOPS en todo el mundo participaron en las sesiones de concienciación en línea sobre esas necesidades en los meses de septiembre y octubre de 2017. Se ultimaré un plan con plazos precisos para la prórroga y verificación del sistema de gestión ambiental cuando se haya confirmado el presupuesto para el Grupo de Apoyo Institucional por el proceso de presupuestación de la UNOPS. Un factor clave para el alcance de la labor de ejecución y verificación del sistema serán los fondos reservados para los especialistas y las misiones de verificación radicados en los países.

Departamento responsable: Grupo de Apoyo Institucional
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

35. En el párrafo 115, La Junta recomendó que la UNOPS estableciera métodos apropiados para la verificación y validación con el fin de asegurar que los terceros y los contratistas locales que emplearan trabajadores para la ejecución de proyectos de la UNOPS cumplieran las normas establecidas en la política de infraestructura sostenible.

36. La UNOPS introducirá instrucciones operacionales en que se especifiquen procedimientos de supervisión de obras y de gestión de contratos, que abracarán métodos para verificar y validar que los terceros o los contratistas locales hagan cumplir las condiciones convenidas en los contratos que se derivan de la política de infraestructura sostenible. Las orientaciones adicionales sobre el trabajo para la UNOPS como contratista, actualmente en proceso de redacción, proporcionan información complementaria a los contratistas y fortalecen su capacidad para cumplir los requisitos obligatorios y mejores prácticas relacionados con los contratos de trabajo de la UNOPS. Además, se han elaborado orientaciones sobre los proyectos de implantación directa en los que no participan contratistas oficiales de obra.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

37. En el párrafo 120, la Junta recomendó que la UNOPS tomara medidas para establecer un fondo de innovación independiente, conforme lo previsto en el Plan Estratégico para 2014-2017.

38. En las estimaciones presupuestarias bienales para 2018-2019, la UNOPS propuso que se destinaran 20 millones de dólares de sus reservas a apoyar la innovación y las iniciativas estratégicas. Dado que la Junta Ejecutiva aprobó las estimaciones en su decisión 2017/27, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: n.a.

39. En el párrafo 128, la Junta recomendó que al finalizar su Plan Estratégico para 2018-2021 la UNOPS considerara la posibilidad de alinear sus estrategias

institucionales a largo plazo y sus prácticas de entrega con las exigencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

40. En el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021, aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2017/26, se enuncian claramente las prioridades de la Oficina en relación con las líneas de servicios y principales esferas de interés para la entrega de productos y servicios sostenibles a fin de ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: n.a.

41. En el párrafo 137, la Junta recomendó que la UNOPS integrara las listas de proveedores objeto de sanciones contenidas en otras bases de datos de proveedores externos, como el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, con *oneUNOPS*.

42. La UNOPS integrará la base de datos de proveedores de *oneUNOPS* con el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, incluida su lista de proveedores sancionados. De ese modo se espera reducir los riesgos, aumentar la eficiencia y mejorar la presentación de informes. La integración se realizará por conducto de un proyecto de múltiples interesados, entre otras cosas, de desarrollo de programas informáticos, depuración de datos y modificación y adaptación de procesos. Se prevé concluir la ejecución en el tercer trimestre de 2018.

Departamento responsable: Grupo de Adquisiciones
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Tercer trimestre, 2018

43. En el párrafo 143, la Junta recomendó que la UNOPS se ajustara a su Manual de Adquisiciones en lo que respecta a conceder el número mínimo de días para la presentación de ofertas a fin de dar a los proveedores un número suficiente de días para preparar y presentar su oferta.

44. La UNOPS supervisará activamente el cumplimiento de los plazos mínimos de licitación través de sus correspondientes indicadores del sistema de contratación electrónica, y hará un seguimiento proactivo de la cuestión con las oficinas encargadas de esas actividades de adquisiciones. Si bien el sistema de contratación electrónica ya cuenta con un indicador que alerta sobre las ofertas que incumplen los plazos mínimos de licitación, dicho indicador será perfeccionado durante el cuarto trimestre de 2017 con el fin de limitar esos casos a situaciones justificadas. En el sistema de contratación electrónica ya se ha elaborado una nueva función destinada a asegurar el cumplimiento de las políticas, por cuyo intermedio el sistema detecta el plazo mínimo de licitación de conformidad con la política (en dependencia del método de licitación, el tipo de requisito, la aplicabilidad de los procedimientos de adquisición de emergencia, entre otras cosas) y no permite que se publique la oferta si se incumple el plazo mínimo, a menos que la autoridad en materia de adquisiciones proporcione y apruebe una justificación. Por consiguiente, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.

Departamento responsable: Grupo de Adquisiciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: n.a.

45. En el párrafo 148, la Junta recomendó que la UNOPS garantizara que se cumplieran las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a la preselección de los proveedores y las disposiciones de excepción con arreglo al reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada.

46. La UNOPS aceptó esta recomendación y se ha procedido como sigue:

a) Se publicó una versión actualizada del Manual de Adquisiciones (revisión 6), con efecto a partir del 1 de junio de 2017 en la que se introdujeron varias mejoras, entre ellas nuevas aclaraciones sobre las disposiciones relativas a la preselección y las excepciones;

b) Se acompañó la publicación de la versión revisada del Manual de Adquisiciones de un seminario web mundial destinado a explicar todos los cambios, incluida una aclaración sobre la preselección. Se impartió otro seminario web exclusivamente para los miembros del Comité de Contratos y Bienes, quienes por lo general examinan los procesos de preselección;

c) Los cursos de capacitación sobre adquisiciones de la UNOPS, en particular la capacitación sobre operaciones de adquisición, abarcan los procesos de preselección;

d) El examen de actas recientes del proceso de preselección que han sido examinadas por el Comité de Contratos y Bienes arrojó que el proceso de preselección se lleva a cabo de conformidad con la política establecida.

Departamento responsable: Grupo de Adquisiciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: n.a.

47. En el párrafo 153, la Junta recomendó que la UNOPS se esforzara por validar el mejor precio disponible por medio de un método de licitación formal, estudios de costos y de mercado y consultas con expertos, siempre que fuera factible.

48. La UNOPS acusa recibo de esta recomendación y se ha procedido como sigue:

a) En la versión actualizada del Manual de Adquisiciones (revisión 6) con efecto a partir del 1 de junio de 2017, se introdujeron varias mejoras, en particular nuevas aclaraciones de las disposiciones destinadas a justificar el carácter razonable del costo, requisito obligatorio cuando se hayan recibido menos de tres ofertas sustancialmente conformes a lo estipulado, y que se recomienda en todos los demás casos;

b) En el seminario web mundial que acompañó la publicación de la versión revisada del Manual de Adquisiciones se explican todos los cambios, incluida la aclaración sobre la justificación del carácter razonable del costo;

c) Los cursos de capacitación sobre adquisiciones de la UNOPS, en particular la capacitación sobre operaciones de adquisición, abarcan el proceso de realización de una evaluación o validación del precio;

d) Un examen por el Grupo de Adquisiciones de las actas de recientes procesos examinados por el Comité de Contratos y Bienes arrojó que estas cuestiones fueron tratadas en detalle.

Departamento responsable: Grupo de Adquisiciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: n.a.

49. **En el párrafo 156, la Junta recomendó que la UNOPS examinara sus procedimientos operativos estándar relativos a la gestión de la base de datos de proveedores para garantizar que incluyera un sólido sistema de controles, con formatos definidos para los datos y la validación de los datos y alertas sobre duplicaciones en el sistema *oneUNOPS* a fin de mejorar la calidad de los conjuntos de datos.**

50. Se han establecido controles de sistemas adicionales y hay planes para establecer más controles.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas y Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

51. **En el párrafo 167, la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ultimara la orientación sobre la verificación de los antecedentes de las personas recién contratadas.**

52. La UNOPS acusa recibo de la recomendación y ofrecerá orientación al respecto.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

53. **En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS formulara directrices de política y aplicara las instrucciones para la creación de un lugar de trabajo inclusivo y accesible para los empleados con discapacidad.**

54. **En el párrafo 175, la Junta recomendó además que, como medida que contribuyera a hacer que la organización fuera más inclusiva y tuviera en cuenta a las personas con discapacidad, la UNOPS procurara mantener datos sobre los empleados con discapacidad y completara una evaluación de la accesibilidad de todas sus oficinas, plataformas digitales y procesos, como cuestión prioritaria.**

55. La UNOPS acusa recibo de las recomendaciones y trabajará en su aplicación.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

56. **En el párrafo 180, la Junta recomendó que la UNOPS garantizara la aplicación de su política de compra de billetes al menos siete días antes de la fecha de viaje. Es preciso que los sistemas puedan registrar los datos relacionados con la compra para permitir un mejor seguimiento.**

57. **En el párrafo 181, la Junta recomendó además que la UNOPS asegurara la preparación regular de un plan de viajes trimestral como instrumento para propiciar la supervisión eficaz de los viajes en comisión de servicio *ad hoc* y adquirir los billetes en forma eficaz en términos de costo.**

58. Se está examinando la respuesta a la recomendación del párrafo 180 a la espera del establecimiento del nuevo sistema institucional de gestión de viajes, que exigirá a los usuarios reservar con un mínimo de siete días de antelación. Se están definiendo las especificaciones del sistema sobre la base de los resultados de una solicitud de información. En relación con la recomendación del párrafo 181, la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo a las Prácticas Integradas viene preparando una campaña de información destinada a informar a todas las dependencias de la UNOPS sobre el nuevo requisito relativo a los planes de viaje trimestrales.

Departamento responsable: Grupo de Apoyo Institucional

Estado: En curso

Prioridad: Media

Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

Anexo II

A. Comentarios sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a años anteriores

59. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ([A/72/5/Add.11](#)), la Junta de Auditores presentó un resumen del estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. De las 37 recomendaciones señaladas de períodos anteriores, 14 se habían aplicado totalmente y 23 no se habían aplicado o estaban en vías de aplicación. A continuación se presenta información sobre las 23 recomendaciones que estaban en vías de aplicación. Según una evaluación de la UNOPS, 3 de las 23 recomendaciones de ejercicios anteriores se han aplicado. La información que figura a continuación sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo 2 del informe de auditoría. En el siguiente cuadro se resume la situación general.

Estado de la aplicación de las recomendaciones de períodos anteriores que en el anexo del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 figuraban como no aplicadas totalmente

<i>Departamento responsable</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas o casos en que se ha pedido su archivo</i>	<i>En curso</i>	<i>Con fecha prevista de terminación</i>	<i>Sin fecha prevista de terminación</i>
Grupo de Finanzas	3	1	2	2	–
Grupo de Finanzas y Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1	–	1	1	–
Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2	–	2	2	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	4	–	4	4	–
Grupo Jurídico y Grupo de Riesgos y Calidad	2	–	2	2	–
Grupo de Personas y Cambio	7	2	5	5	–
Grupo de Riesgos y Calidad	4	–	4	4	–
Total	23	3	20	20	–

B. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 ([A/67/5/Add.10](#))

60. En el párrafo 48, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la UNOPS: a) aprovechara la experiencia adquirida en sus proyectos en vigor y considerara medidas que le permitieran cerrar los proyectos a tiempo; y b) resolviera las demoras en la tramitación de los proyectos pendientes de cierre.

61. En tres meses, la UNOPS cerró 11 de los 34 proyectos pendientes de cierre (al 25 de octubre de 2017) y está resolviendo el atraso restante de 23 proyectos aprovechando el impulso que se ha observado desde el establecimiento del mecanismo de seguimiento y supervisión en la lista de alerta. En total, se habían

cerrado 305 proyectos en 2017 (al 25 de octubre de 2017), en un plazo medio de seis meses a partir de la fecha de ejecución. Además, la UNOPS ha introducido cambios en el proceso de cierre de los proyectos, acompañados de un seminario web destinado a introducir los cambios, orientar a los usuarios y hacerlos conscientes de la importancia del cierre de los proyectos.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

C. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 (A/68/5/Add.10)

62. En el párrafo 44, la UNOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de: a) designar a un responsable sobre riesgo de fraude o un oficial superior sobre riesgo, de un nivel superior apropiado, para que rindiera cuentas de la gestión activa de los riesgos de fraude en todas las actividades de la UNOPS; b) realizar una evaluación amplia, a nivel de toda la organización, del riesgo de fraude para identificar los principales tipos de riesgo de fraude que enfrenta la UNOPS; y c) definir la tolerancia de la UNOPS a los diferentes tipos de riesgo de fraude y asegurar que los mecanismos de control sean acordes con ese “apetito de riesgo”.

63. La UNOPS acusa recibo del comentario de la Junta de Auditores sobre el estado de la aplicación de la recomendación. Hasta la fecha, se considera que se ha cumplido lo siguiente:

a) Se ha nombrado un Oficial Superior sobre Riesgo;

b) En diciembre de 2016 se realizó una evaluación del riesgo de fraude a fin de determinar los principales tipos de riesgo de fraude que enfrenta la UNOPS. La UNOPS viene trabajando actualmente para establecer su apetito de riesgo y está previsto que la Oficina Ejecutiva lo apruebe para fines de diciembre de 2017;

c) La UNOPS continúa la implantación progresiva del sistema de gestión de los riesgos institucionales. Se dispone de registros de riesgos institucionales, al tiempo que el Grupo de Riesgos y Calidad trabajará con los países, las regiones, los centros y los grupos a fin de involucrarlos en el trabajo con los registros, en particular la carga de los registros como parte del proceso trimestral de trimestral. Además, el Grupo viene trabajando estrechamente con la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de apoyar la labor de gestión de los riesgos institucionales.

Departamento responsable: Grupo de Riesgos y Calidad
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

64. En el párrafo 82, la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que elaborara un mecanismo para obtener mejor información sobre el rendimiento de los edificios en la etapa posterior a la finalización de los proyectos.

65. Se espera concluir la elaboración de este mecanismo para junio de 2018 debido a prioridades contrapuestas.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

D. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5/Add.11)

66. En el párrafo 34, la Junta recomendó que se adoptaran medidas prácticas para aplicar estrategias, políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales en toda la entidad sin más demora. En particular, la UNOPS debería: a) detectar, documentar y evaluar los principales riesgos para el logro de los objetivos estratégicos; b) actualizar y supervisar periódicamente la información sobre los riesgos que pueda combinarse a nivel de la entidad; c) documentar la tolerancia al riesgo a fin de que se entienda y se aplique en toda la organización; d) utilizar registros de riesgos para dejar constancia de la probabilidad de que se materialicen los riesgos, las repercusiones de los riesgos, las medidas propuestas para mitigarlos y el nivel evaluado de riesgo después de aplicar la medida de mitigación; y e) asignar a encargados de cada uno de los riesgos para que asuman la responsabilidad de supervisarlos y controlarlos.

67. El estado actual de la aplicación comprende lo siguiente:

a) La detección, documentación y evaluación de los principales riesgos para el logro de los objetivos estratégicos: concluyó el primer examen de los riesgos de la UNOPS, cuyas conclusiones fueron presentadas a la Oficina Ejecutiva y el Grupo de Operaciones Institucionales. La Oficina Ejecutiva pidió que el examen institucional trimestral fuera el foro para examinar y priorizar el examen de los riesgos, y responder a él, al tiempo que el examen de los riesgos figuraba en el programa del segundo examen institucional trimestral realizado en julio de 2017. La UNOPS seguirá actualizando y vigilando los riesgos;

b) Se ha presentado un concepto de declaración de apetito de riesgo de la UNOPS a la Oficina Ejecutiva, el Comité Asesor de Auditoría y el Grupo de Operaciones Institucionales. El concepto fue aceptado y está en marcha el proceso de elaboración del contenido. Se espera que la Oficina Ejecutiva lo apruebe antes del 31 de diciembre de 2017;

c) Se ha presentado el proyecto de política de riesgos (directriz institucional) y de instrucción (instrucción institucional) al Comité del Marco Legislativo y los directores regionales para su examen. Se espera que la política y la instrucción se promulguen en el cuarto trimestre de 2017;

d) Se dispone de registros de riesgos, con espacio para designar a los titulares de los riesgos, registros que vienen implantándose progresivamente. El Grupo de Riesgos y Calidad trabajará con las dependencias institucionales para alentar el uso sistemático de los registros y su inclusión como parte del proceso trimestral de verificación.

68. Cabe señalar que a nivel de encargo, la evaluación de los riesgos anterior a la firma de los encargos está actualmente vinculada al proceso trimestral de verificación a fin de garantizar la actualización y supervisión sistemáticas de la evaluación. Con objeto de apoyar una asignación adicional para detalles y respuestas, se dispone de registros de riesgos a nivel de encargo y se alienta a que se carguen en apoyo del

proceso de verificación. Además, el Grupo de Riesgos y Calidad viene estudiando opciones de un sistema de tecnología de la información y las comunicaciones que apoye la labor de gestión de los riesgos institucionales, así como la integración con la gestión de riesgos de los proyectos, en colaboración con el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Departamento responsable: Grupo de Riesgos y Calidad
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

E. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/5/Add.11)

69. **En el párrafo 36, la Junta recomendó que la UNOPS volviera a confirmar el nivel de los ahorros que esperaba que se derivasen de la aplicación de la planificación de los recursos institucionales y que tratara de obtener datos de referencia viables sobre los costos que pudieran utilizarse para examinar los beneficios logrados en materia de costos gracias a la aplicación del proceso.**

70. La UNOPS está de acuerdo con esta recomendación. La UNOPS tiene planes de contratar a un consultor externo que ayude a evaluar el costo total, los ahorros totales y los beneficios generales.

Departamento responsable: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

71. **En el párrafo 39, la Junta recomendó que la UNOPS siguiera explorando oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos institucionales mediante la normalización de los procesos y las prácticas de trabajo, la delegación de atribuciones y la armonización de los derechos de acceso con las mejoras introducidas en el marco de control interno y sobre la base de las necesidades institucionales.**

72. Como parte del examen del marco de control interno, la UNOPS viene examinando los procesos institucionales para asegurar que se ajustan a las necesidades institucionales y con miras a mejorar la eficiencia. Como parte de esa labor, la UNOPS ha establecido procesos financieros institucionales destinados a normalizar los procesos y las prácticas de trabajo en toda la organización, a lo que seguirá una actualización del sistema de gestión del proceso y la calidad.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

73. **En el párrafo 58, la Junta recomendó que la UNOPS: a) obtuviera información de los grupos de prácticas sobre el desempeño del Grupo de Personas y Cambio como asociado institucional; b) gestionara y supervisara los beneficios de las recientes reformas institucionales, entre ellas el Centro Mundial de Servicios Compartidos; y c) elaborara una medida que recogiera la eficiencia**

de la función de recursos humanos, como la ratio entre el personal de recursos humanos y el personal total.

74. En el informe de auditoría interna en el que se examina el Centro Mundial de Servicios Compartidos se describe el impacto del establecimiento del Centro y se ofrece una evaluación independiente del costo y las ganancias en eficiencia funcional.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: n.a.

75. En el párrafo 62, la Junta recomendó que el Grupo de Personas y Cambio, en colaboración con los grupos de prácticas, recabara y analizara información sobre los conocimientos y la experiencia de su fuerza de trabajo para su utilización en futuras actividades de planificación de las capacidades y la fuerza de trabajo.

76. La UNOPS detecta las deficiencias de conocimientos de su fuerza de trabajo mediante el mecanismo de evaluación del desempeño y mediante el establecimiento de grupos de expertos en gestión de talentos en diferentes funciones esenciales de la organización. La UNOPS dedica recursos a la capacitación de su fuerza de trabajo a fin de reducir las lagunas en materia de competencias y ha elaborado procesos sólidos de selección y gestión para detectar, colocar y rotar talentos y formar reservas de talentos para las diversas funciones esenciales de la organización. Habida cuenta de la respuesta recibida de la Junta de Auditores, la UNOPS confirma que la cuestión volverá a examinarse.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

77. En el párrafo 70, la Junta recomendó que la UNOPS supervisara las tasas de movimiento de personal como resultado de las dimisiones, para que pudieran utilizarse en la planificación de su fuerza de trabajo.

78. Se darán los toques finales al proyecto de depósito de datos sobre recursos humanos a más tardar en septiembre de 2017, tras lo cual se analizará la situación.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

79. En el párrafo 75, la Junta recomendó que la UNOPS: a) comprobara plenamente las hipótesis de futuros estudios de viabilidad para asegurarse de que tuvieran una base empírica y hubieran sido adecuadamente examinadas; b) supervisara muy de cerca las consecuencias de los cambios en los términos aplicables a los contratistas particulares locales a fin de asegurar que los beneficios previstos se hicieran realidad en la práctica; y c) aplicara medidas para abordar la cuestión de la tasa de movimiento de personal muy elevada entre los contratistas particulares, con sujeción a un análisis detenido de las causas del movimiento de personal y las características de esas plazas.

80. En el informe de auditoría interna en el que se examina el Centro Mundial de Servicios Compartidos se describe el impacto que ha tenido el establecimiento del

Centro y se ofrece una evaluación independiente del costo y el aumento de la eficiencia funcional.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

81. **En el párrafo 88, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara el impacto de la reciente inversión adicional en capacitación, en particular si el tipo y la distribución de la capacitación impartida estaba abordando las disparidades entre las capacidades de la fuerza de trabajo actual y las necesidades institucionales futuras.**

82. Se contará con un nuevo sistema de gestión del aprendizaje en el tercer trimestre de 2017, tras lo cual será posible lograr una mayor armonización en ese sentido.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

83. **En el párrafo 101, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el sistema de gratificaciones por mérito para asegurarse de que estuviera siempre en consonancia con el logro de su objetivo de alcanzar un punto de equilibrio.**

84. El análisis y la presentación y evaluación han concluido.

Departamento responsable: Grupo de Personas y Cambio
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: n.a.

F. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/70/5/Add.11)

85. **En el párrafo 15, la Junta recomendó a la UNOPS que revaluara el nivel mínimo de reservas operacionales aprobado a fin de tener en cuenta las ganancias y pérdidas actuariales efectuadas anteriormente y la inclusión de las propiedades, planta y equipo.**

86. **En el párrafo 16, la Junta recomendó además a la UNOPS que estudiara los posibles usos del superávit de las reservas, en el contexto de un examen estratégico de las necesidades de recursos operacionales de la UNOPS.**

87. Hay un diálogo en marcha con la Junta Ejecutiva sobre la utilización de las reservas operacionales de la UNOPS, al tiempo que en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019 se han introducido propuestas detalladas concretas que abarcan tanto los imprevistos como las inversiones estratégicas. En esas estimaciones presupuestarias, la UNOPS ha reevaluado su uso de los recursos disponibles y ha establecido un presupuesto adicional para las inversiones y para la mitigación de los riesgos. Con ello se aborda la dotación de recursos de la UNOPS más allá de las actuales necesidades operacionales. Como tales, las inversiones se examinarán durante el proceso de planificación de cuatro años, que se ajusta a las prioridades del Plan Estratégico para 2018-2021. Por consiguiente, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: n.a.

88. En el párrafo 32, la Junta recomendó que, de aprobarse, el nuevo marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento se utilizara para elaborar una declaración sobre el control interno que acercara la estructura de los procesos a las garantías en que se basan.

89. En cuanto a la recomendación sobre el control interno en relación con el marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento, el marco de control interno, responsabilidad del Oficial Jefe de Finanzas de la UNOPS, es un pilar integral y se elaborará para reunir a los diversos elementos operacionales, en particular el cumplimiento, la gestión de riesgos y la gobernanza.

Departamento responsable: Grupo Jurídico y Grupo de Riesgos y Calidad
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018

90. En el párrafo 33, la Junta recomendó además a la UNOPS que examinara el plan de aplicación para el nuevo marco, a fin de garantizar que fuera lo suficientemente detallado, claro y realista; incorporara planes adecuados de capacitación y comunicación; estableciera responsabilidades explícitas; y estuviera claramente vinculado con otras iniciativas de la UNOPS.

91. La UNOPS continúa la implantación progresiva del marco de gestión de los riesgos institucionales. Se han puesto en funcionamiento los componentes relativos a la aceptación de oportunidades y encargos y la verificación trimestral y se han realizado varias evaluaciones de los riesgos a nivel regional, nacional y temático a fin de refinar el enfoque en el plano institucional. En coordinación con el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos, el Grupo de Riesgos y Calidad implantará progresivamente los registros de riesgos a nivel de los proyectos y de la organización. Además, el Grupo de Riesgos y Calidad viene trabajando con la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos en una solución basada en la tecnología de la información y las comunicaciones.

Departamento responsable: Grupo Jurídico y Grupo de Riesgos y Calidad
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

92. En el párrafo 38, la Junta recomendó a la UNOPS que se asegurara de que la certificación de proyectos acorde a los manuales se incorporara en los planes de trabajo de *oneUNOPS* para reforzar el cumplimiento.

93. La incorporación de la certificación de los proyectos en el marco de *oneUNOPS* está actualmente en marcha, proceso que se espera concluya en el tercer trimestre de 2017.

Departamento responsable: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

94. **En el párrafo 44, la Junta recomendó que, al recibir el informe de los controles y la configuración del sistema, la UNOPS evaluara las recomendaciones formuladas por el consultor externo para ver si ofrecía garantías suficientes y, en caso de que hubiera deficiencias, efectuara un examen para determinar si dichas garantías se han aprovechado.**

95. En colaboración con el Grupo de Auditoría Interna e Investigación, la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha concertado un plan de acción para tratar los pocos temas de alta prioridad que aún no han sido abordados cabalmente.

Departamento responsable: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

96. **En el párrafo 48, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la UNOPS obtuviera datos de referencia viables sobre los costos que pudieran utilizarse para examinar los beneficios logrados gracias a la aplicación del proceso.**

97. **En el párrafo 49, la Junta recomendó que, en el futuro, las inversiones considerables se sometieran por adelantado a un análisis más sólido en cuanto a los beneficios del proceso y los ahorros en los costos para fundamentar mejor la evaluación del éxito de un proyecto y realizar aportaciones a futuras aplicaciones.**

98. La UNOPS tiene previsto contratar a un consultor externo que ayude a evaluar el costo total, los ahorros totales y los beneficios generales. La UNOPS ha elaborado un proyecto de marco de evaluación de los beneficios que servirá de punto de referencia para evaluar todos los futuros proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones de envergadura. Este será un componente de la nueva gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones en la UNOPS que actualmente se viene poniendo en práctica.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas y Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Primer trimestre, 2018

99. **En el párrafo 63, la Junta recomendó que la UNOPS fortaleciera sus procesos de aceptación de encargos y de gestión de riesgos a fin de que fueran suficientemente robustos para apoyar la evaluación de líneas de actividad nuevas o novedosas.**

100. La UNOPS acusa recibo de la observación de la Junta en tanto prosigue la implantación progresiva de los procesos de gestión de los riesgos. La UNOPS desearía aclarar que dos de los principales componentes del marco de riesgo son el proceso de aceptación de oportunidades y encargos, en particular el Comité de Aceptación de Encargos, y el proceso trimestral de verificación:

- a) El proceso revisado de aceptación de oportunidades y encargos prevé una evaluación de los riesgos con antelación a la firma de cualquier acuerdo;
- b) Los criterios del Comité de Aceptación de Encargos han sido revisados en consonancia con el marco de riesgo. Los exámenes de las solicitudes se realizan en

base a las categorías normalizadas de riesgo y se presentan a la Oficina Ejecutiva para que adopte una decisión al respecto;

c) En la versión revisada del proceso trimestral de verificación se insta a que se examinen, se actualicen y se supervisen periódicamente los perfiles de riesgo de los encargos.

101. La UNOPS viene implantando progresivamente los registros de riesgos, en colaboración con el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos. Ya se cuenta con un proyecto de política de riesgos y de instrucción, que, según se espera, serán promulgados en el cuarto trimestre de 2017. El marco y los procesos conexos deberán facilitar la tarea de la administración de evaluar posibles nuevas líneas de actividad.

Departamento responsable: Grupo de Riesgos y Calidad
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

102. En el párrafo 90, la Junta recomendó que, como parte de sus esfuerzos para fortalecer los procesos de aceptación de encargos, la UNOPS adoptara medidas para evitar la práctica de firmar acuerdos sin la debida autorización, por ejemplo, modificando el sistema *oneUNOPS* para evitar el incumplimiento.

103. *OneUNOPS* tiene un registro del flujo de trabajo en el que se hace constar la fecha en la que se aprueba el inicio de un encargo y un campo específico para la fecha de finalización, que ha de llenarse cuando se firma el acuerdo. Se introducirán otras mejoras en *oneUNOPS* para seguir desalentando la firma de acuerdos antes de que sean aprobados por el sistema. Se añadirá la carga de un acuerdo jurídico, que indique, entre otras cosas, una fecha que no puede ser anterior a la fecha de firma sin una aprobación especial. El Grupo de Riesgos y Calidad viene colaborando con la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con objeto de lograr que la nueva función se incorpore en el sistema.

Departamento responsable: Grupo de Riesgos y Calidad
Estado: En curso
Prioridad: Alta
Fecha prevista de terminación: Cuarto trimestre, 2017

104. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS: a) llevara a cabo un examen exhaustivo de la política de fijación de precios para estudiar la mejor forma de tener en cuenta el riesgo de una manera coherente, transparente y basada en pruebas; y b) elaborase una política para la utilización de los excedentes financieros acumulados como resultado de los “incrementos del riesgo” recibidos, pero que en última instancia no se necesitaron.

105. La UNOPS ha reforzado su política de fijación de precios mediante la incorporación de un sistema unificado de evaluación de los riesgos. Posteriormente, se ha implantado a nivel mundial una calculadora de riesgos que se ha incorporado en los sistemas de fijación de precios de la UNOPS, mecanismo que permite que los directores de proyectos establezcan de manera coherente y transparente un incremento de los riesgos en base a sus circunstancias locales.

Departamento responsable: Grupo de Finanzas
Estado: En curso
Prioridad: Media
Fecha prevista de terminación: Segundo trimestre, 2018